CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA

REGIÓN :

DEL BIBERTADOR BDO. OHIGGINS

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
17
Fecha de Aprobación
04/09/2018
ROL S.I.I
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 261 de fecha 22/09/2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 1501 de fecha 04.09.2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 121,89 m² ubicada en CALLE MANUEL RODRIGUEZ
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° [redacted] Lote Nº ____ manzana ____
localidad o loteo POBLACION JULIO SILVA VALENZUELA , LOS LIRIOS sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
JUAN PABLO VEGA CUEVAS	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RODRIGO ABARCA MORA	ARQUITECTO	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE